Notaria 32

2015-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY **VEINTE Y DOS (22) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ANTE MI ABOGADO **EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO**

SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPTH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECE A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUER EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUER DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESAS O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A., QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE, EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA UNO OCHO CERO DOS DOS DOS CERO CINCO CERO SIETE (1802220507), EN SU

Notaria 32

CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A., COMPAÑÍA QUE SE RIGE BAJO LAS LEYES ECUATORIANAS, CON RUC NÚMERO UNO SIETE NUEVE UNO SIETE SIETE TRES TRES SIETE TRES CERO CERO UNO (1791773373001), Y ADICIONALMENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO SE DESPRENDE DE NOMBRAMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE OTORGADA ANTE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, E INSCRITA EL DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO REPERTORIO CINCO SIETE SIETE TRES SIETE. **B)** EN ESTA ESCRITURA Y EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 SE DESLIZO UN ERROR EN EL MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, SIENDO ESTE EL VALOR DE USD DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE ($ 286.629,49) CUANDO EN REALIDAD DEBIÓ HABER SIDO EL VALOR DE USD DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO ($ 286.628,00) **TERCERA.- ACLARATORIA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A., Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO A TAL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROCEDE A ACLARAR Y RECTIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS

MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 286,628.00), EL MISMO QUE SERÁ PAGADO POR LOS ACCIONISTAS EN A PRORRATA DE SUS APORTES Y MEDIANTE REINVERSIÓN DE LA UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA CONSEGUIDAS EN EL AÑO DOS MIL CATORCE EN MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS QUE SON NECESARIAS PARA EL GIRO DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA, DETALLE QUE SE ADJUNTÓ COMO HABILITANTES EN LA ESCRITURA QUE SE ACLARA. UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE DE AUMENTO, LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN CAPITAL SOCIAL DE SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 757.020,00), DIVIDIDO EN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD1,00) CADA UNA, PAGADAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTAS	**ACTUAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO**	**CAPITAL RESULTANTE LUEGO DEL AUMENTO**	**PORCENTAJE**	**NUMERO DE ACCIONES**
MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES	235.196,00	143.314,00	378,510,00	50%	378.510
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES	235.196,00	143.314,00	378,510,00	50%	378.510
TOTAL	470.392,00	286.628,00	757.020,00	100%	757.020

Notaria 32

EL PAGO DEL CAPITAL CONTENIDO EN ESTE INSTRUMENTO TENDRÁ LA CALIDAD DE INVERSIÓN NACIONAL. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PROCEDE A REFORMAR Y SUSTITUIR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL CUAL EN ADELANTE, Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO JURÍDICO DIRÁ: "ARTÍCULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LO TANTO LA COMPAÑÍA PODRÁ ACEPTAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES POR DICHO MONTO; EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON VEINTE ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD 1,00) CADA UNA". **QUINTA.- MARGINACION.-** SIRVASE SEÑOR NOTARIO MARGINAR LA PRESENTE ESCRITURA EN EL PRIMITIVO CELEBRAR EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES,

MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO NICOLÁS RAFAEL ALMEIDA GUERRERO, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION SIETE CINCO UNO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES
C.C.: 1802220507

EL NOTARIO

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

0004

Notaria 32

CIUDADANIA 180288050-7
CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
29 DICIEMBRE 1965
001- 0129 00258 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1969

[illegible] [illegible]
CASADO SANDRA ELISA ALVEAR
SUPERIOR BIOQ-FARMACEUTICO/A
TELESFORO CURIPALLO
GLADYS HERMINIA GAVILANES
QUITO [illegible]/08/2005
09/08/2017
1802136

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0232
NÚMERO DE CERTIFICADO

1802220507
CÉDULA

CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
HUACHI LORETO
PARROQUIA

0
ZONA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 3.6.09
FACTURA Nº 9881
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 23 Diciembre 2015

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

Acta No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A.

REUNIDA LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy martes 22 de diciembre del dos mil quince, siendo las 10h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante Cía. Ltda., concurren los accionistas de la compañía FARBIOVET S.A., tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE	REPRESENTANTE
MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES	235.196,00	50%	Por sus propios derechos
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES	235.196,00	50%	Por sus propios derechos
TOTAL:	470.392,00	100%	

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Verificando el quórum de instalación de la sesión, que se encuentra conformado por la totalidad del capital pagado, se acepta por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FARBIOVET S.A., para tratar el siguiente orden del día:

Se procede a designar como presidente de la Junta al señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes en su calidad de Gerente General y en virtud del estatuto social de la compañía; a pedido de los presentes se designa al Abg. Nicolás Rafael Almeida Guerrero para que ejerza las funciones de Secretario Ad-Hoc por ésta única vez, con lo cual se procede a dar inicio a la reunión para tratar el siguiente asunto

1. **Conocer y resolver sobre la aclaratoria y rectificatoria a la escritura de aumento de capital de la compañía Farbiovet S.A., y consecuentemente de la reforma de estatuto social.**

El presidente de la Junta indica que: mediante escritura pública celebrada el 11 de Diciembre de 2015 ante el Ab. Edgar Ricardo Díaz Andrade Notario Trigésimo Segundo Suplente Encargado, e inscrita el 17 de Diciembre del 2015 en el Registro Mercantil se elevó a escritura pública el aumento de capital de la compañía y la correspondiente reforma de estatuto social.

Notaria 32

En esta escritura y en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de noviembre del 2015 se deslizo un error en el monto del aumento de capital, siendo este el valor de USD $ 286.629,49 cuando en realidad debió haber sido el valor de USD $ 286.628,00.

Luego de deliberar, los accionistas presentes, libre, unánime y voluntariamente resuelven:

- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de doscientos ochenta y seis mil seiscientos veinte y ocho DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 286,628.00), el mismo que será pagado por los accionistas en a prorrata de sus aportes mediante reinversión de las utilidades de la compañía conseguidas en el año 2014 en maquinarias e implementos que son necesarias para el giro del negocio de la compañía. Listado con su respectivo detalle que se adjunta a la presente acta celebrada el 23 de Diciembre del 2015.

Una vez que se concluya con el trámite de aumento de capital, la compañía tendrá un capital social de setecientos cincuenta y siete mil con veinte DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 757,020.00), dividido en setecientos cincuenta y siete mil con veinte acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una, pagadas de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE LUEGO DEL AUMENTO	PORCENTAJE	NUMERO DE ACCIONES
MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES	235.196,00	143.314.00	378,510,00	50%	378,510,00
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES	235.196,00	143.314.00	378,510,00	50%	378,510,00
TOTAL	470.392,00	286.628,00	757.020,00	100%	757.020,00

Como consecuencia del aumento de capital convenido, los accionistas de la Compañía resuelve reformar el artículo Séptimo del estatuto social, el cual en adelante, y una vez concluido el trámite pertinente dirá:

"ARTÍCULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de novecientos cuarenta mil setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto la compañía podrá aceptar la suscripción del capital y emisión de acciones por dicho monto; el capital suscrito y pagado de la compañía es de setecientos

cincuenta y siete mil con veinte DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en setecientos cincuenta y siete mil con veinte acciones con un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una".

De igual manera, La Junta General dispone que una vez perfeccionada el presente aumento de capital, se emitan los títulos respectivos, atento a los dispuesto en el Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Accionista autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura aclaratoria que contenga las variaciones a la escritura de aumento de capital celebrada el 11 de Diciembre del 2015 y le conceda a él todas las facultades necesarias para el perfeccionamiento de estos documentos hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 11h00 horas se levanta la sesión.

Marco Vinicio Benavides Benavides
Accionista

Edgar Byron Curipallo Gavilanes
Accionista y Presidente de la Junta

Nicolás Rafael Almeida Guerrero
Secretario Ad-Hoc

73868

Notaria 37

Quito, 28 de Octubre del 2015

Señor
Edgar Byron Curipallo Gavilanes
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas de la compañía FARBIOVET S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. La representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La compañía FARBIOVET S.A.., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, el 9 de mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de julio del mismo año.

Atentamente,

Nicolás Almeida
Secretario Ad-Hoc

Quito, 28 de Octubre del 2015
Con esta fecha declara haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía FARBIOVET S.A

Edgar Byron Curipallo Gavilanes
CC: 1802220507

Quito, de 28 de Octubre del 2015
Certifico que la firma del señor ***Edgar Byron Curipallo Gavilanes*** es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Nicolás Almeida
Secretario Ad-Hoc

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73868
802576A0BFSCZR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17043
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARBIOVET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON
IDENTIFICACIÓN	1802220507
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3047 DEL: 27/07/2001 NOT: 3 DEL: 09/05/2001 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 6 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 3644
FACTURA Nº 9981
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 22 diciembre 2015

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

Notaría 32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1791773373001
RAZON SOCIAL:	FARBIOVET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	FARBIOVET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON
CONTADOR:	LALVAY CHAMBA LORENA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/07/2001	FEC. CONSTITUCION:	27/07/2001
FEC. INSCRIPCION:	27/07/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LOMAS DE LA CONCEPCION Calle: EL SOL Número: 40 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE CARROCERIAS ZAMORA Telefono Trabajo: 022091076 Teléfono Trabajo: 022091084 Email: contabilidad@farbiovet.com Telefono Trabajo: 022091191 Celular: 097591649 Web: WWW.FARBIOVET.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	1

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN REGIONAL NORTE SERVICIOS GENERALES 06 FEB 2013 RECIBIDO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CFML200612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Fecha y hora: 05/02/2013 16:20:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791773373001

RAZON SOCIAL: FARBIOVET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/07/2001

NOMBRE COMERCIAL: FARBIOVET S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.
ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS HOMEGENIZADOS DE NUTRICIÓN ESPECIAL EN BASE DE EXTRACTOS DE FRUTAS.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.
ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LOMAS DE LA CONCEPCION Calle: EL SOL Número: 40 Referencia: A TRES CUADRAS DE CARROCERIAS ZAMORA Telefono Trabajo: 022091076 Telefono Trabajo: 022091084 Email: contabilidad@farbiovet.com Telefono Trabajo: 022091191 Celular: 097591649 Web: WWW.FARBIOVET.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: FARBIOVET S.A. FEC. CIERRE: 05/02/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.
ELABORACION DE ALIMENTOS HOMEGENIZADOS DE NUTRICION ESPECIAL EN BASE DE EXTRACTOS DE FRUTAS.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.
ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 1227 Intersección: LAURELES COSTANERA Referencia: A UNA CUADRA DE LAS PARRILLADAS EL NATO Telefono Trabajo: 042386521

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 3644
FACTURA N° 9891
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 22 Diciembre 2015

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

05 FEB 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CFML200612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N24-57 Y Fecha y hora: 05/02/2013 16:20:59

0008

Notaria 32

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** OTORGADA POR **EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES** EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA **FARBIOVET S.A.**- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS (22) DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

DÍAZ ANDRADE
MUNDO SUPLENTE
TO - ECUADOR

Factura: 002-001-000009882

20151701032O01759

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032O01759

Notaria 32

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:22)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARBIOVET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791773373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZÓN.- TOME NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A., OTORGADA ANTE MÍ, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015, CUYA COPIA CERTIFICADA ANTECEDE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, ANTE MI.

QUITO, A VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. BCH

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 84886
7504638WEKQAVU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	58889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6440
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802220507	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA-SEGUNDA /QUITO /22/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARBIOVET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/07/2001 TOMO: 132

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL